

presente edito en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios de esta capital, en la plaza de Colón, 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oídos en el procedimiento número 149 de 1961, que por delito monetario se sigue contra otros y los inculpaos citados bajo apertamiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo, se fallará el expediente sin ser oídos los inculpaos, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—321.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 552 de 1950 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.967, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 7.967.—En la Villa de Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto los autos que bajo el número quinientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta se han seguido en los particulares y referencias relacionadas únicamente con la persona que a continuación se cita: Eladio Alcalde Llera, hijo de Eusebio y de Joaquina, de estado casado, de profesión comerciante, natural de Cartes (Santander), citado por edictos y declarado en rebeldía, mayor de edad y en libertad por lo que a este procedimiento afecta... Fallo: Que como autores de delito de contrabando monetario, en grado de consumación, debo de condenar y condeno a ... y a Eladio Alcalde Llera, en rebeldía, a la multa de ochenta mil novecientas veinticinco pesetas. Se declaran subsistentes las medidas precautorias de depósito de cantidades y fianzas constituidas hasta que se ejecute íntegramente esta resolución, y caso de existir diferencias en más entre lo consignado y la sanción impuesta, se devolverá la parte que corresponda al beneficiario de la misma. En caso de insolvencia total o parcial deberá cumplir prisión subsidiaria en la intensidad en el tiempo y en la forma que determina el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Notifíquese esta resolución en forma legal, haciéndole saber el derecho que le asiste a recurrir contra la misma, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días contados a partir del de su notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Eladio Alcalde Llera, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—348.

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1951, serie A

números 459292-521013/15. Serie C número 102143, correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 1960, cuyo importe es de 112 pesetas nominales. Se publica el presente anuncio, por una sola vez, para que el tenedor de los referidos valores los entregue o interponga reclamación en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes a partir desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en la inteligencia que de no verificarlo serán anulados definitivamente, de acuerdo con la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Lérida, 31 de enero de 1962.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—587.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a un súbdito italiano llamado Erolido, que al parecer, estuvo en el hotel Manila, de esta capital, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 12 de los corrientes, y al conocer el expediente número 850/1961, instruido por aprehensión de artículos fotográficos, acordó, por lo que al mismo se refiere, no estimarle incurso en responsabilidad alguna.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—601.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Martínez y Sánchez Vello, cuyo último domicilio conocido era en Cuba (sin más señas), inculpaado en el expediente número 25-61, instruido por aprehensión de automóvil, marca «Chevrolet», matrícula 6811-TTB 75, que a las diez horas del día 28 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—726.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alberto Domingo, cuyo último domicilio conocido era en avenida Principal del Cementerio, Edificio D. Martín, apartado 4-12, en Venezuela, inculpaado en el expediente número 1.146-61, instruido por aprehensión de una refrigeradora «Frigidaire», que a las diez horas del día 28 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—727.

SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de don Gabino Sañudo Ruiz, cuyo domicilio fue en la calle Tercio San Miguel, número 3, de San Sebastián; de don Francisco Aramendi Altuna, cuyo domicilio se ignora; de don Angel Iriberry Sausser, cuyo domicilio se ignora, inculpaos en el expediente 39/59 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander, se les notifica que ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior don Juan Echevarría Olavarrieta y don Pedro Ibero Achica-Allende, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Santander en el expediente 39/59, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se comunica a los interesados a los efectos prevenidos.

Santander, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—484.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Victor Bueno Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, calle de Cuarte, número 59, y a Damián Campos Peral, cuyo último domicilio conocido fue en Carabanchel, Madrid, calle de Virgen de Belén, 32, y se les hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia, en sesión del día 10 de enero actual, ha fallado el expediente 370/61, en el que figuran como inculpaos, y les ha condenado al pago de la multa de 663 pesetas cada uno, cuya cantidad deberán ingresar en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, procediendo, en caso contrario, el cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas dejadas de ingresar en el Tesoro, con el límite máximo de un año.

Valencia, 27 de enero de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino Martínez.—487.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ARCHIVO GENERAL

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados, caducados por el Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario de Correos y Telecomunicación, Julio Nieves.

Relación que se cita

Número de origen	Fecha imposición			Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase objeto
	D.	M.	A.					
6.195	7	12	59	Madrid, sucursal 12	Cabezas del Villar (Avila)	Nelson González	400,00	P. V.
1.695	20	12	59	Madrid	Huesca	Antonio Barrios	200,00	P. V.
36	1	2	60	Madrid	Palma de Mallorca	Dolores Soto	400,00	P. V.
329	27	2	60	Madrid	Madrid	Alicia Truyenque	600,00	O. A.
625/158	30	12	59	Madrid	Guareña (Badajoz)	Juan Lozano	400,00	P. V.
62	9	9	59	Madrid, sucursal 6	Irún	Enriqueta de Echevarría	50,00	P. V.
259	Ilegible			Madrid	Campanillas (Málaga)	Juan Martín Aguilar	400,00	P. V.
701	Ilegible			Madrid	Madrid	Juan F. Sosa	3.170,95	P. V.
158	2	5	60	Madrid	La Coruña	Julio Verdine	100,00	P. V.
277	4	6	60	Madrid	Madrid	Junta condueños casa paseo de las Delicias, 93, Madrid	700,00	P. V.
233	6	8	60	Madrid	Toledo	Propietario Fábrica Artesanía	1.000,00	P. V.
71	12	7	60	Madrid	Zaragoza	José de Palma	500,00	O. A.
12	2	8	60	Barcelona	Sevilla	Ramón Lostau	2.500,00	O. A.
681	15	7	60	Málaga	Madrid	Antonio Zorrilla Ondovilla	5.000,00	P. V.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Iniciado en esta Comisión el expediente de devolución de las fianzas definitiva y complementaria, que ascienden en total a 87.000 pesetas, constituidas por don Blas Guarné Cla. como contratista de las obras de abastecimiento de aguas de Biescas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamiento afectado, por quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 18 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Riera Aisa.—441.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Molinos de Ocón (Logroño), con motivo de las «Obras de variación de la carretera para suprimir tres curvas muy peligrosas en los kilómetros 34 al 36 de la carretera C-3, de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño a Zaragoza)».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la Ley vigente de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días hábiles para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectos que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento de Molinos de Ocón.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, linderos y superficie expropiable:

1. Don Martín Hierro Miranda.—Oteruelo de Ocón.—Los Planos.—Norte: camino de la Esperilla; Sur y Este: don Félix Alcalde; Oeste: camino de la Esperilla.—6.7307 áreas de viña, secano de tercera.

2. Don Félix Alcalde Castillo.—Villar de Arnedo.—Los Planos.—Norte: don Domingo Espinosa; Sur y Este: don Lorenzo Viguera; Oeste: don Martín Hierro.—14.0616 áreas de viña secano de tercera.

3. Don Lorenzo Viguera Romero.—Oteruelo de Ocón.—Los Planos.—Norte: don Félix Alcalde; Sur y Este: don Dimas González; Oeste: don Félix Alcalde.—6.0785 áreas de viña, secano de tercera.

4. Don Dimas González Ortega.—El Villar de Arnedo.—Los Planos.—Norte: don Lorenzo Viguera; Sur y Este: doña Carmen Rubio; Oeste: don Lorenzo Viguera.—4.2021 áreas de cereal, secano de tercera.

5. Doña Carmen Rubio Sáenz.—Aldealobos de Ocón.—Los Planos.—Norte: don Dimas González; Sur y Este: camino de Monte; Oeste: don Dimas González.—3.9658 áreas de viña, secano de tercera.

6. Doña Natividad Martínez García.—El Villar de Arnedo.—«El Gollete».—Norte: camino del Monte; Sur y Este: don Felipe García; Oeste: camino del Monte.—20.4210 áreas de cereal, secano de tercera.

7. Don Felipe García Gil.—El Villar de Arnedo.—«El Gollete».—Norte: don Julio Córdón Lujo; Sur y Este: don Cirilo Sáenz; Oeste: doña Natividad Martínez.—12.7571 áreas de viña, secano de tercera.

8. Don Cirilo Sáenz Solau.—El Villar de Arnedo.—«El Gollete».—Norte: don Felipe García; Sur: camino de «Gollete»; Este: Ayuntamiento de Molinos; Oeste: Felipe García.—8.4509 áreas de cereal, secano de tercera.

9. Doña Antonia Vea Espinosa.—El Villar de Arnedo.—«El Gollete».—Norte: camino del «Gollete»; Sur: baldío; Este: Ayuntamiento de Molinos; Oeste: don Leopoldo Romero.—9.3986 áreas de cereal, secano de segunda.

10. Ayuntamiento de Molinos de Ocón. Molinos de Ocón.—«El Gollete».—Norte:

doña Valentina Palacios; Sur: doña Antonia Vea; Este: doña Asunción Ochoa (herederos de don Isidoro Moreno); Oeste: camino de «Gollete».—14.6169 áreas en erial.

11. Doña Asunción Ochoa Castillo.—El Villar de Arnedo.—«El Viso».—Norte: Ayuntamiento y don Pedro Espinosa; Sur y Este: carreteras; Oeste: Ayuntamiento de Molinos.—5.3965 áreas de viña, secano de tercera.

12. Don Pedro Espinosa García.—El Villar de Arnedo.—«El Viso».—Norte y Sur: carreteras; Este: don José María Ruiz; Oeste: carretera.—5.0965 áreas de viña, secano de tercera.

13. Don José María Ruiz Córdón.—El Villar de Arnedo.—«El Viso».—Norte, Sur y Este: carreteras; Oeste: don Pedro Espinosa.—2.6764 áreas de viña, secano de tercera.

14. Don Jesús Nájera Cortés.—El Villar de Arnedo.—«El Viso».—Norte: carretera; Sur y Este: don Frutos Sanz Sanz; Oeste: carretera.—1.6950 áreas de viña, secano de tercera.

Logroño, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—588,

5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del primer proyecto reformado de superestructura del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón. Sección Ribadeo-Los Cabos. Término municipal de Luarca (Oviedo)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas; participando, asimismo, que en el Ayuntamiento de Luarca (Oviedo) será expuesto, al público este edicto, por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar		Situación de la finca		Linderos
		Superficie	Areas	Paraje	Lugar	
	<i>Camino de servidumbre entre perfiles 21 y 22</i>					
1	D. Francisco Fernández...	Labor 1.ª	1,64	Barcellina ...	Portizuelo ...	N., camino Barcellina-Portizuelo; S., María Menéndez López; E., arroyo, y O., camino Barcellina-Portizuelo.
2	D.ª M.ª Menéndez López ...	Monte bajo...	1,45	Idem	Idem	N. y S., Francisco Fernández; E., arroyo, y O., camino Barcellina-Portizuelo.
3	D. Francisco Fernández Menéndez	Idem	2,64	Idem	Idem	N., María Menéndez López; S. y E., arroyo, y O., camino Barcellina-Portizuelo.
	<i>Camino del Portizuelo entre perfiles 23 y 24</i>					
4	D. Francisco Fernández Menéndez	Labor 1.ª	0,45	La Sienna ...	Barcia	N., ferrocarril; S., Carlos López; E., Ignacio Fernández, y Oeste, Emilio García.
5	D. Ramón Fernández Fernández	Idem	0,32	Idem	Idem	N., camino de la Sienna; S., ferrocarril; E., Ceferino Menéndez, y O., Ramón García.
6	D. Ramón García Fernández	Idem	0,45	Idem	Idem	N., Manuel Pérez; S., ferrocarril; E., Ramón Fernández, y O., Cristina Fernández.
7	D. Emilio García González	Idem	0,60	Idem	Idem	N., Sabina Fernández; S., ferrocarril; E., Manuel Fernández, y O., camino.
	<i>Camino de Llavadoiro entre perfiles 33 y 34</i>					
8	D. Ramón Fernández Fernández	Monte alto ...	1,50	Huerto	Idem	N., camino; S., Enrique el de Villar; E., camino, y O., Manuel Rodríguez.
	<i>Camino de Los Molinos, entre perfiles 34 y 35</i>					
9	D. Joaquín López Fernández	Idem	0,67	Idem	Idem	N., José Fernández Monteserín; S., José García García; E., herederos de Isidro Monteserín, y O., José García García.
	<i>Camino de Castellás, entre perfiles 54 y 55</i>					
10	Herederos de don Francisco Aparicio	Idem	0,92	Carcabón	Ranón	N., José Fernández; S. y E., camino, y O., carretera de acceso.
11	D.ª Josefa Alba Fernández	Idem	1,44	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., carretera de acceso; E., Fe Martínez, y Oeste, ferrocarril.
	<i>Camino de Queruxas, entre perfiles 59 y 60</i>					
12	D.ª Julia Fernández Martínez	Idem	0,38	El Royo	S. Cristóbal...	N., Rufino Fernández; S., ferrocarril; E., Rufino Fernández, y O., Grata Pérez.
13	D. Rufino Fernández Arango	Idem	0,72	Idem	Idem	N., Margarita García y Sabino Abelló; S., ferrocarril; E., camino, y O., Julia Fernández ...
	<i>Camino de San Cristóbal, entre los perfiles 62 y 63</i>					
14	D. Vicente García Menéndez	Idem	1,56	Candelos	Idem	N., Carmen Alvarez; S., ferrocarril; E., Avelina Fernández y Antonio Méndez, y O., camino.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar		Situación de la finca		Linderos
		Superficie	Areas	Paraje	Lugar	
15	Camino de Villademoros, entre perfiles 64 y 65 Herederos de don Manuel Fernández Sánchez...	Labor 1.ª	1,25	Campomisa...	Villademoros.	N., Gregorio Fernández; S., ferrocarril; E., herederos de Marcelino Suárez, y O., Gregorio Fernández.
16	Camino de la Saxxa Cour del Medio, entre perfiles 83 y 84 Herederos de Suárez Corona	Monte alto ...	6,25	Cour Medio...	Cour	N., herederos de Fermín Corona y Salomé Pérez; S., José Iglesias y Purificación García; E., camino, y O., Laureano Martínez.
17	Herederos de Purificación García Bello	Idem	1,25	La Saxxa ...	Cour Medio...	N., Laureano Martínez; S., Salustiano Pérez; E., herederos de Suárez Corona, y O., Julia Rodríguez Alvarez.
18	D. Laureano Martínez Menéndez	Idem	0,75	Idem	Idem	N., Félix Suárez; S., herederos de Purificación García; E., herederos de Suárez Corona, y Oeste, herederos de Purificación García.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, José Suárez Sinova.—448.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Puentes Esteban.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 115 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Tudela de Duero (Valladolid)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta a veces y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será inscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—71.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Don José Ruiz Sánchez y hermanos.

Y de su representante: Don Manuel Domínguez Tapia.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Eljas.

Término municipal en que radicarán las obras: Zarza la Mayor (Cáceres)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Cáceres, avenida de la Virgen de la Montaña, número 18, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 19 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, P. D., Manuel Bada Herrera. 106.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante expedido por la Superioridad a favor de don Juan Antonio García López, en 27 de septiembre de 1954, que aparece registrado al folio 128 con el número 1.135 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional; al folio 134, número 5.248 del Registro de Títulos de la Universidad de Granada, y al folio 1, número 16 del Registro de Títulos de la Facultad de Medicina de Granada se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Granada, 11 de diciembre de 1961.—El Secretario.—1.567.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos.

por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3:

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Pozohondo.
Capital: 1.963.699 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una subestación transformadora de 3.000 KVA.

Peticionario: Don Antonio Martínez González.

Emplazamiento: La Herrera.
Capital: 91.057,76 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 15 KV., y estación transformadora de 30 KVA. para suministro de energía a un molino de piensos.

Peticionario: Don Pedro Antonio González y Rodríguez de Vera.
Emplazamiento: Bonete.
Capital: 269.824,87 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 10 KV. y estación transformadora de 50 KVA., para electrificación de la finca «San Fernando».

Peticionario: Don Polonio Villar Román.

Emplazamiento: Alcaraz.
Capital: 75.500 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10 KV. y estación transformación de 35 KVA., para suministro de energía eléctrica a fábrica de hilados y tejidos.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Albacete.
Capital: 196.554 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea subterránea a 10 KV desde el centro de transformación Aldeana hasta la Escuela del Formación Profesional Acelerada.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Tarazona de la Mancha.
Capital: 138.508 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación.

Peticionarios: Don Gonzalo González Castro y doña Dolores Marin Velasco.
Emplazamiento: Hellín.
Capital: 396.940,52 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica en alta tensión, dos estaciones transformadoras y red de baja.

Albacete, 20 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—502.

BURGOS

Peticionario: Juntas Administrativas de Quintana del Rojo y de San Martín del Rojo.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 5 KV y de 670 metros de longitud, que derivando de la línea general propiedad de «Hidroeléctrica Arquiaga, Sociedad Anónima», y un centro de transformación de 5 KVA. y las redes de distribución en baja tensión en las localidades indicadas, suministren energía a las mismas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—492.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de desviar línea Urbana Norte, a la tensión de 13,2 KV., en el sector de Aranda de Duero, construyendo una nueva línea de

2.182 metros de longitud y una derivación de 306 metros en la citada localidad.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 29 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—510.

CACERES

Peticionario: Don Carlos Gutiérrez Pombo.

Objeto: Construcción de línea a 13.200 voltios de 1.856 m. y centro de transformación, tipo intemperie, de 7,5 KVA en la finca «Las Moriscas», del término de Salorino.

Presupuesto: 80.000 pesetas.
Empresa suministradora: F. E. D. O. S. A.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—631.

Peticionario: Doña Pilar Gutiérrez Pombo.

Objeto: Construcción de una línea de 2.800 m. y centro de transformación de 7,5 KVA en la finca «Benfayan», del término de Salorino.

Presupuesto: 60.000 pesetas.
Empresa suministradora: F. E. D. O. S. A.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—630.

Peticionario: Don Rafael Marcos Marcos.

Objeto: Línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 15 KVA. a 13.200/220-127 V para riegos y alumbrado en finca «Cañalcorral», en Tejeda de Tiétar.

Empresa suministradora: F. E. D. O. S. A.
Presupuesto: 150.000 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—525.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Pierre, S. A.»
Emplazamiento: San Juan de las Abadesas.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de hilatura retorcida y tinte de lana peinada.

Capital de la ampliación: 4.200.000 pesetas.

Producción prevista de la ampliación: Hilados para labores, 10.000 kilogramos anuales; para géneros de punto, 3.000 kilogramos; hilados retorcidos, 2.000 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las materias primas:

Nacional, salvo 1.200 kilogramos de cuprema y 6.000 kilogramos de merinova anuales de procedencia extranjera.

Gerona, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—611.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Emplazamiento: Término de Régil.

Objeto: Instalar línea eléctrica trifásica aérea a 30 KV., de 123 metros de longitud, en dos alineaciones rectas, a derivar de la del apoyo último de la línea Ituren-Alzo, derivación a Régil, y terminará en estación transformadora de don Juan Manuel Alberdi (Yesera de San Esteban) Conductores, cable aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados sección y apoyos normalizados de hormigón.
Presupuesto: 30.697,20 pesetas.

Sin importaciones.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 29 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—606.

MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Roque Mirón Sánchez.

Emplazamiento: Murcia.
Capital: 1.892.020 pesetas.
Valor maquinaria: 944.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de derivados de agrios.

Producción: 108.000 kilos de jugo de limón y 1.300 kilos de aceites esenciales de limón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—775.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nuevas industrias

Peticionario: Don Rodrigo Roja Rubio.
Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con maquinaria movida a brazo y depósitos con una capacidad total de 180 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular, por escrito, en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—526.

Peticionario: Don Cecilio Garrido Alvarez.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con maquinaria

ria movida a brazo y depósitos con una capacidad total de unos 198 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular, por escrito, en esta Jefatura en el plazo de diez días a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Badajoz, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutierrez.—527.

BARCELONA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Luis Escrivá de Romani.

Localidad: Monistrol de Noya.

Objeto: Vinos espumosos.

Producción: 100.000 botellas.

Maquinaria: Española.

Materias: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—528.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Vilasar de Mar.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 1.000.000 de kilogramos.

Maquinaria: Española.

Materias: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—529.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Premiá de Mar.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 240.000 kilogramos.

Maquinaria: Española.

Materias: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—530.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Mataró.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 1.900.000 kilogramos.

Maquinaria: Española.

Materias primas: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—531.

Peticionario: «Vinos Espumosos Naturales, S. A.».

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Vinos espumosos.

Producción: 3.000.000 de botellas.

Maquinaria: Española y francesa.

Materias primas: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—532.

Peticionario: Don Pedro Rodríguez Valiente.

Localidad: Badalona

Objeto: Especies.

Producción: 5.000 kilogramos.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—533.

Peticionario: «Simó y Compañía».

Localidad: Martorell.

Objeto: Embotelladora de vino.

Producción: 700.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—534.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Cabrera de Mataró.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 700.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—535.

LERIDA

Legalización de industria

Peticionario: Cooperativa del Campo. Industria: Elaboración de vinos comunes.

Emplazamiento: Omells de Nagaya.

Producción anual: 5.500 hectolitros de vino.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura Agronómica las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—435.

TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionarios: Don Pedro Arroqante Pardo.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara en Mesegar.

Capacidad después de la ampliación: 6.000 kilos de aceituna en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegradas en esta Jefatura Agronómica Nuncio Viejo número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—441.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALAVA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Julio César Gainzarain

Emplazamiento: Vitoria-Abechucu.

Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez hábiles puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Vitoria, 26 de enero de 1962.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores Lasarte.—595.

Peticionario: «Hermanos Díez».

Emplazamiento: Areta.

Clase de industria: Cámara frigorífica en carnicería.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse, en esta Jefatura, las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Vitoria 26 de enero de 1962.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores Lasarte.—596.

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Viudas Sáez.

Emplazamiento: Albacete.

Objeto: Fábrica de Embutidos.

Capital: 113.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles a la siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Albacete, 24 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, O. Salas.—500.

ALICANTE

Nuevas industrias

Peticionario: José Ramos García.

Objeto: Matadero de aves.

Capacidad de industrialización: 10.000 aves anuales.

Emplazamiento: Muchamiel.

Peticionario: Pedro Amat Cabrera.

Objeto: Matadero de aves.

Capacidad de industrialización: 24.000 aves anuales.

Emplazamiento: Elda.

Peticionario: Juan Nadal Cortés.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Planes.

Peticionario: Manuel Caturla Giner.

Objeto: Salchichera con frigorífica.

Emplazamiento: Campello.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial, Paseo de Soto, número 12.

Alicante, 29 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Soldevila.—489.

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Emilio Ramirez Muñoz.

Emplazamiento: Puertollano.

Objeto: Ampliación de salchichera por instalación de cámara frigorífica.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 26 de enero de 1962.—El Jefe provincial, J. Alía.—432.

GUADALAJARA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Tomás Allende y García-Baxter, en nombre de Preap, Sociedad Anónima, Castelló, 55, Madrid.
Emplazamiento: Guadalajara, calle Francisco Arrio.

Objeto: Instalación de nueva industria de piensos compuestos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería de Guadalajara calle Teniente Figueroa, 12.

Guadalajara, 27 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, ilegible.—493.

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Ignacio Pujol Saiz.
Localidad: San Sebastián.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, por espacio de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados por ella, puedan presentar, por triplicado, dentro de dicho plazo, la reclamación que estimen pertinente, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 29 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—537.

Peticionario: Don Mateo Arrese Urcelay.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, por espacio de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados por ella, puedan presentar, por triplicado, la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 29 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—536.

LÉRIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Isidro Figueras Jové.

Objeto: Matadero de aves.

Localidad: Bellpuig.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—436.

Peticionario: Fernando Morancho Salazar.

Objeto: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatuplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—437

VIZCAYA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Amador García Rubio.

Emplazamiento: Portugalete.

Objeto: Matadero particular de aves.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don José Luis Minteguiá Arambarri.

Emplazamiento: Mendata.

Objeto: Matadero particular de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Alberto Laguillo Ruiz.

Emplazamiento: Derio.

Objeto: Elaboración de quesos y mantequilla.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Fabián García Carreras.

Emplazamiento: Ochandiano.

Objeto: Elaboración de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Jesús Bilbao Fuente.

Emplazamiento: Baracaldo.

Objeto: Cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Feliciano Castellanos San Juan.

Emplazamiento: Ortuella.

Objeto: Ampliación de matadero industrial y fábrica de embutidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en este Servicio Provincial.

Bilbao, 24 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Martínez Inda.—503.

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Campello Medina.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Redován.

Capital: 64.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante 31 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albadaejo.—525.

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Mourenza Rodríguez y tres más

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Santa Cruz de Retorta, paraje «Landeiras»-Guntín (Lugo).

Capital: 8.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—539.

Cambio de titularidad

Peticionario: Don Francisco Gómez González

Objeto de la petición: Cambio de titularidad del molino maquillero mixto que figuraba a nombre de don Antonio Pérez Alvarez.

Localidad del emplazamiento: Airoa, Parroquia de Cereijo, Cervantes (Lugo).

Capital: 22.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 30 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—538.

GVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Paulino Pérez García.

Objeto: Instalar un triturador de piensos en su molino maquillero mixto.

Localidad: Otur-Luarca

Capital: 38.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de febrero de 1962.—El Jefe Provincial.—596.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización de molino

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1,20 metros de diámetro accionado por fuerza hidráulica.

Localidad de emplazamiento: Piloño-Arbean-Villa de Cruces.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 30 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—543.

Peticionario: Don José Sánchez Mejuto.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1,20 e instalar un motor de 10 H. P. eléctrico.

Localidad de emplazamiento: Barrio de Larazo-Cedelle-Villa de Cruces

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo 30 de enero de 1962.—El Jefe Provincial (ilegible).—597.

FABRICA DE MIERES, S. A.*Emisión de bonos de Tesorería*

«Fábrica de Mierers, S. A.», que dedica su actividad a la explotación de minas de hulla y hierro, fabricación de productos siderúrgicos y construcciones mecánicas y mecánicas, con un capital social totalmente desembolsado de 720 millones de pesetas, y con domicilio social en Mieres (Oviedo), por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 19 de enero próximo pasado, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de marzo de 1961, y mediante escritura pública de 30 de enero último, otorgada ante el Notario de Mieres don Emiliano Javier Migoya Vaidés, ha emitido 200.000 bonos de Tesorería simples, al portador, libres de gastos para el suscriptor.

Los bonos expresados, que se emiten a la par, se numerarán correlativamente, formarán una sola serie y devengarán un interés anual del 5,346 por 100 (cinco enteros, trescientas cuarenta y seis milésimas de otro), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad emisora, haciéndose efectivo el interés en la caja social o en los Bancos que se designen, mediante cupones semestrales, con vencimiento el 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el 10 de agosto de 1962.

La Sociedad emisora abonará, además, en 10 de febrero de los años 1967, 1972, 1977 a los títulos no amortizados, contra presentación de los cupones especiales A, B y C, que llevarán unidos, una prima del 7 por 100 (siete por ciento), libre de gastos. Los títulos amortizados antes de estas fechas, cuya amortización no coincidiera con la fecha de pago de dichas primas quinquenales, tendrán derecho a percibir la parte de prima efectiva correspondiente, en función a los meses transcurridos dentro del quinquenio, esto es, a razón de 1,218 por 100, 2,515 por 100, 3,897 por 100 y 5,368 por 100, según que la amortización hubiere tenido lugar al final del primero, segundo, tercero o cuarto año, respectivamente, del correspondiente quinquenio.

La amortización de los bonos se realizará en efectivo a los quince años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente, y efectuándose el reembolso, a la par, de todos los bonos que no hayan sido recogidos anteriormente el día 10 de febrero de 1977.

La suscripción se abrirá el día 16 de febrero de 1962, cerrándose cuando quede cubierta y condicionándose la puesta en circulación de los bonos emitidos a su suscripción, para lo que el cumplimiento de estas condiciones, así como el importe total de las obligaciones suscritas y el número de éstas, se acreditará con el adecuado instrumento notarial a efectos de constancia en el Registro Mercantil.

La Sociedad «Fábrica de Mieres» solicitará la admisión de estos bonos a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y su inclusión en la Lista de Valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de Capitalización.

La presente emisión ha sido autorizada por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

La inversión en estos títulos gozará de

las exenciones reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda del 5 y 6 de agosto de 1959, sobre incrementos no justificados de patrimonio.

En garantía de la emisión se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de los bonos emitidos de la Asociación de Defensa o Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don José Mendoza Martín.

Esta emisión goza, con carácter provisional, y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda en el acuerdo de concesión de este beneficio de 13 de enero último, de la reducción del 95 por 100 de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas de Capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas. Como consecuencia de ello, y para el evento de que la desgravación fiscal expresada no adquiera carácter definitivo, en la escritura de emisión se ha hecho la expresa reserva en beneficio de los suscriptores de los bonos, y en garantía de su rentabilidad, de que, en este caso, el interés anual bruto de los títulos será del 6,95 por 100, en lugar del 5,346 por 100, sin variación de las restantes condiciones de la emisión.

Mieres, 1 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Pidal Guilhou.—801.

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Buenos Aires, 17 (oficinas del cine Actualidades), el día 3 de marzo de 1962, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1961.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir, deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 7 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—139.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.*Conocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, entresuelo, Valencia, el día 9 de marzo del año actual, a las doce horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961-

e informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Propuesta del Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones, en la forma, plazo, cuantía y características que en la misma se consignan.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer diez acciones ordinarias o más, debiendo, para obtener las tarjetas de asistencia, depositarse los títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, en la caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o bien en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco de Valencia.

En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

De no reunirse en primera convocatoria el «quórum» previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo próximo, en el mismo local y hora antedicha.

Las acciones que asistan, presentes o representadas, a la convocada Junta, percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 10 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—840.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1962.

El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria, 135.

HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO, SOCIEDAD ANONIMA**TOLOSA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de marzo de 1962, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Tolosa, 8 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo.—138.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.